



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



20211400079653

Fecha: 2021-03-15 15:47
Asunto: Informe De Software Legal Vigencia 2021
Contacto: Milena Yorlany Meza Patacón
Dependencia: 140-Oficina de Control Interno
Por: | Anexos: -



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

MinInterior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

MILENA YORLANY MEZA PATACON

SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE
Nit	899.999.061-9
Nombre funcionario	MILENA YORLANY MEZA PATACON
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1857
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todos los equipos de cómputo de la SCR D están dentro del Dominio de la intranet, administrado por medio del Directorio Activo (AD); el cual nos permite administrar los usuarios de la entidad y asignarles permisos según sus funciones. Sólo el grupo de usuarios "Administradores" son las personas que cuentan con los permisos de instalar, desinstalar software en los equipos de cómputo. Éste grupo de usuarios son el personal técnico que se dispone dentro de la oficina TIC para dar soporte.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El destino final de licencias y los medios magnéticos que son **El futuro** en algunos casos, son destruidos **es de todas** acción por parte del Almacén de la consistencia de los elementos clasificados para procesar en baja. En general, las licencias son correos de autorización de uso, los cuales se imprimen y se les pega la placa. Al terminar su vida útil se cortan con tijera pero en realidad, el uso finaliza con la finalización de la autorización de uso. Y el área de tecnología de BiblioRed o SCR D verifican conforme se explica en punto anterior, el control realizado para evitar el uso inadecuado o sin soporte de aplicativos o software

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: milena.meza@scrd.gov.co